



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:10 (diecinueve horas con diez minutos) del día 23 (veintitrés) de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Licenciada Fabiola Candelario Morales, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. Se hace constar la **inasistencia** del Regidor Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez. El Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que el Regidor Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez se comunicó vía telefónica con él para hacerle saber que le surgió una emergencia y tuvo que salir a Guadalajara, motivo por el cual no podría asistir a esta Sesión. En tal virtud, el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar solicita se justifique la inasistencia de dicho Regidor, por lo que sometida a votación la solicitud, el pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** tener por **justificada la inasistencia** del Regidor Ciudadano **Andrés Sánchez Sánchez**. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura de las actas número 8 ocho de fecha 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis y 9 nueve de fecha 14 catorce de mayo 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Tres.-** Análisis y en su caso autorización para suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "**Comedores Comunitarios**" para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Cuatro.-** Análisis y en su caso autorización para la compra de 2 dos equipos de **cómputo** y 2 dos lectores de **huella**, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el apartado 9.1 nueve punto uno sub apartado 3.8 tres punto ocho de las Reglas de Operación del programa denominado "Por la Seguridad Alimentaria" en su tipo de apoyo de "**Comedores Comunitarios**" para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis. * **Punto Número Cinco.-** Análisis del escrito presentado con fecha 02 dos de mayo de 2016 dos mil dieciséis, por la ciudadana **Esmeralda Barragán Torres**, quien solicita se le asigne el espacio del **tianguis** sabatino que ocupaba su progenitor ya fallecido Luis Barragán García, ubicado en la calle [redacted] casi esquina con la calle [redacted] de [redacted], por la acera del lado sur, con un espacio de 18 dieciocho metros lineales. * **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Deportes en relación con el Contrato de **Comodato** con la asociación civil "**Real Animas Sayula CF A. C.**", respecto del **estadio** de la Unidad Deportiva Gustavo Díaz Ordaz. * **Punto Número Siete.-** Análisis del escrito presentado el pasado 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, por el empleado municipal **Aarón Larios Rodríguez**, quien solicita la **homologación** de **salarios** con retroactivo al 1º primero de octubre de 2015 dos mil quince. * **Punto Número Ocho.-** Análisis del escrito del empleado municipal **Zeferino Martínez Fajardo**, quien solicita se le informe la razón por la cual no ha visto reflejado su **aumento** y retroactivo de salario de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m. n.) semanales, que fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento en el punto número 12.2 Doce punto Dos de Asuntos Generales de la sesión ordinaria iniciada el 28 veintiocho de septiembre y concluida el 30 treinta de septiembre de 2015 dos mil quince. * **Punto Número Nueve.-**



CONCEPCION TORRES
 [Handwritten signatures and initials]